



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00958003- -UNC-ME#FD licencia Leonardo David BALDUZZI

VISTO:

El expediente de referencia por el cual el Prof. Leonardo David BALDUZZI, Leg. 56219 solicita licencia por paternidad, con goce de haberes, desde el día 21 de octubre de 2024 al 08 de noviembre de 2024 inclusive, por un total de quince (15) días hábiles.

Y CONSIDERANDO:

Lo manifestado por el solicitante y las constancias obrantes en el expediente.

Que el Prof. Leonardo D. Balduzzi registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía, conforme Resolución HCD N° 132/2024.

Las previsiones del Art. 48 inc. c) apartado 7, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14, y el art 1° inc a) OHCS 2/11.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por paternidad con goce de haberes del Prof. **Leonardo David BALDUZZI**, legajo 56219 desde el día 21 de octubre de 2024 al 08 de noviembre de 2024 inclusive, por un total de quince (15) días hábiles, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía, de acuerdo a lo establecido por el Art. 48 inc. c) apartado 7, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14, y el art 1° inc a) OHCS 2/11.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de la Facultad. Oportunamente, archívese.

